



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 001327.25.0319.

VISTOS:

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDASE Beca de Ayuda Económica al estudiante que a continuación se señala de la carrera de Tecnología en Alimentos, para que participe en un Curso de Especialización relacionado con su Carrera. Esta actividad se realizará entre el 6 y el 20 de marzo de 2019 en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Los aportes serán para cubrir gastos operacionales del proyecto.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CLAUDIO ANDRES VALENZUELA ROMAN		06-03-2019 - 20-03-2019	150,000	Global	150,000

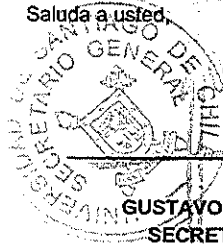
2.- El gasto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/Yrv. Res.p.s. 4385
2. Vicerrectoría de A.E.
2. Oficina de Partes
1 Archivo Central